



Gobierno del
Estado de
México



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
El poder se sirve



M. Ayuntamiento
Constitucional
Alamo de Juárez
2015-2017



ALAMO DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Atención a Llamadas de Emergencia			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en proporcionar seguridad a la población salvaguardando su integridad y sus derechos; atendiendo las llamadas de auxilio por parte de la ciudadanía y de los números de emergencia.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal DE Estado de México Artículos 2, 3, 21 y 28 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Artículo 115 fracción VI del Bando Municipal 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Llamadas al 9-1-1 y Comandancia Municipal 725 136 19 80		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	De C5 nos canalizan las llamadas de emergencia, el personal de C2 y C4 en coordinación con el Radio Operador canalizan el reporte al personal operativo de acuerdo al cuadrante correspondiente y responsable de la comunidad donde se requiera el apoyo, posteriormente el operador de C5 vuelve a marcar a la base para recibir el status del reporte, después de visitar a la persona que realizó la llamada, se canaliza a las instituciones gubernamentales correspondientes dependiendo de la situación de la emergencia.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Mediante llamada telefónica proporcionando los datos siguientes: Municipio, Calle y número, Esquina de la calle, Colonia, Referencias y Teléfonos adicionales de contacto.	No	N/A	Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México Artículos 2, 3, 21 y 28 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Artículo 115 fracción VI del Bando Municipal 2025
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Mediante llamada telefónica	No	N/A	Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México Artículos 2, 3, 21 y 28 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Artículo 115 fracción VI del Bando Municipal 2025
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Mediante llamada telefónica	No	N/A	Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México Artículos 2, 3, 21 y 28 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Artículo 115 fracción VI del Bando Municipal 2025
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar la llamada directamente y/o al servicio de emergencia 911		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



N. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Brindar el apoyo necesario dependiendo la situación del auxilio, hasta el término de la emergencia.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito		Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Comisario Edgar Blando Hidalgo		
DOMICILIO:	CALLE: Vicente Guerrero	NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
725	1361980	N/A	N/A	seguridad@almoloyadejuarez.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué suena la línea ocupada?			
RESPUESTA:	Se atienden muchos reportes de auxilio de la población, se recomienda intentar nuevamente			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué número de emergencia marco?			
RESPUESTA:	Al 911 o al 725 1361980, en ambas líneas atienden su reporte, más en cambio se recomienda La línea directa para su atención más rápida y eficaz.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las llamadas pueden ser anónimas?			
RESPUESTA:	En algunos casos puede mantener el anonimato, siempre y cuando brinde la información necesaria para brindar el apoyo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ: ERIKA LÓPEZ AGUILAR	VISTO BUENO: ESCALONA LEMUS LUIS EDUARDO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _14_ / _03_ / _2025_
-------------------------------------	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVI CIO:	
Incorporación a la policía de proximación municipal de Almoloya de Juárez							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		STCMSP-001-2025-CP	
Estado de fuerza del municipio de Almoloya de Juárez, además de entregar detalladamente la documentación solicitada, así como cumplir con el perfil para policía de proximación.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 21. Inciso a), Artículo 115. Fracción III. Inciso h) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 128 Fracción X. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A Ley Orgánica Municipal, Artículo 31 fracción I y XXXI Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de Almoloya de Juárez, 8 fracciones X, 10 y 11					
DOCUMENTO A OBTENER:		Resultado aprobado en las Evaluaciones ante el Centro del Control de Confianza				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
						N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			NUEVO INGRESO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
SER CIUDADANO (A) MEXICANO(A) Y ESTAR EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES			SI	2. SIMPLE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. Inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11		
TENER RESIDENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO CON UNA ANTIGÜEDAD DE SEIS MESES COMO MÍNIMO A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA			SI	2. SIMPLE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. Inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11		
TENER MÍNIMO 18 AÑOS CUMPLIDOS Y HASTA 45 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE ENTREGAR SU SOLICITUD			SI	2. SIMPLE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. Inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11		
CONTAR CON LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL LIBERADA, PARA EL CASO DE LOS HOMBRES			SI	2 SIMPLE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Ayuntamiento
Constitucional
Almoleza de Juárez
2023-2027



ALMOLOZA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

			SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11
GOZAR DE BUENA SALUD, NO HACER USO ILÍCITO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ESTUPEFACIENTES U OTRAS QUE PRODUZCAN EFECTOS SIMILARES, NI PADECER ALCOHOLISMO	N/A	N/A	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. Inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11
SE PERMITE EL USO DE INSERCCIONES, DIBUJOS GRABADOS EN LA PIEL QUE NO SEAN VISIBLES AL PORTAR EL UNIFORME	N/A	N/A	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. Inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11
SER DE NOTORIA BUENA CONDUCTA, NO HABER SIDO CONDENADO (A) POR SENTENCIA IRREVOCABLE POR DELITO DOLOSO, NI ESTAR SUJETO (A) A PROCESO PENAL	N/A	N/A	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. Inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11
NO ESTAR SUSPENDIDO (A) O INHABILITADO (A) NI HABER SIDO DESTITUIDO (A) POR RESOLUCIÓN-FIRME EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO	N/A	N/A	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. Inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11
POSEER MÍNIMO NIVEL MEDIO BÁSICO, CON EL COMPROMISO DE CONCLUIR EL NIVEL MEDIO SUPERIOR (CUESTIÓN QUE SERÁ CONSIDERADA PARA LA SELECCIÓN Y CONTINUACIÓN DEL PRESENTE PROCESO)	SI	2. SIMPLE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. Inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11
CONTAR CON VIGENCIA AUTOMOVILISTICA VIGENTE	SI	2. SIMPLE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 21. Inciso a) Artículo 115. Fracción III. Inciso h) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículo 128 Fracción X. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 39 apartado B, fracción III, 86, 87, 88 apartado A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Artículo 31 I y XXXI REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y, 8 fracciones X, 10 y 11
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	SOLICITAR INFORMES DE LA CONVOCATORIA VIGENTE TRAER LOS DOCUMENTOS REQUISITADOS PARA ARMAR EXPEDIENTE PERSONAL SER EVALUADOS POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES FORMACION INICIAL INCORPORACIÓN							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 MESES DESPUÉS DE HABER APROBADO LOS EXÁMENES.							
COSTO:	\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito					Secretaría Técnica Del Consejo Municipal De Seguridad Pública				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					LIC. EDUARDO DANIEL LÓPEZ MORALES				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MORELOS			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ				
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
725	1364936			N/A	N/A	secretaria.tecnica.seguridad publica@alamoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES					N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:					¿Cuándo es la próxima promoción para incorporarse a la policía?				
RESPUESTA:					Depende del Visto Bueno del Presidente Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					¿Cuál es el salario mensual de un recién incorporado (a)?				
RESPUESTA:					Se les apoya con una beca de 5,000 mensuales mientras dura su curso de formación inicial				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					¿Cuánto dura el curso de formación inicial?				
RESPUESTA:					Tiene una duración de 6 meses, debiendo acreditarlo para poder ser contratados				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constituyente
Almoloya de Juárez
2025-2027



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

BLANCA ANEL CARMONA ROSAS

VISTO BUENO:

DR. C. EDUARDO DANIEL LÓPEZ MORALES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/ marzo /2025





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoleva de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVI CIO:	X
TALLER						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	PD-001-2025-P	
EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD, SE IMPARTIRÁN PLATICAS DE ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTAS PLATICAS ANALIZAR LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, Y PRESENTAR ESTRATEGIAS PARA PREVENIRLOS A Y MEDIA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 3 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ARTICULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA ARTICULO 2 LEY GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA ARTICULO 14 LEY GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA ARTICULO 105 LEY ORGAICA DEL MUNICIPIO ARTICULO 115 LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO ARTICULO 1 REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL ARTICULO 10 REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL					
DOCUMENTO A OBTENER:	RECONOCIMIENTOS DE PARTICIPACION				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ			N/A	N/A	ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 17 Y 48 FRACCIONES XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
EMPRESAS Y COMERCIANTES			N/A	N/A	ARTÍCULO 1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 21 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 2 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTÍCULO 4 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTÍCULO 12 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTÍCULO 3 LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS ARTÍCULO 5 LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS ARTÍCULO 13 LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ARTÍCULO 15 LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2015-2017



			CÓDIGO PENAL FEDERAL ARTÍCULO 15 CÓDIGO PENAL FEDERAL ARTÍCULO 20 CÓDIGO PENAL FEDERAL ARTÍCULO 5 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTÍCULO 10 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
ESCUELAS PÚBLICAS (BÁSICA, MEDIA, MEDIA SUPERIOR) OFICIO DIRIGIDO A LA LIC. ARELI BERENICE MARTINEZ JIMENEZ IDENTIFICACION OFICIAL (INE)	SI	2	ARTÍCULO 128 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 ARTICULO 2, FRACCION III, DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTICULO 12, FRACCION II, DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTICULO 13 FRACCION IU DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTICULO 17 FRACCION III DE LA LAY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 SEMANA							
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico N/A							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO				COORDINACION DE PREVENCIÓN DEL DELITO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. ARELI BERENICE MARTINEZ JIMENEZ			
DOMICILIO:	CALL E:	AV. MORELOS			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CEJNTR0 DE ALMOLOYA DE JUAREZ			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ		
C.P.:	50900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 00 A 18 00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	729 491 3145		N/A	N7/A	prevención.delito@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Dirección de Seguridad Pública Municipal y transito					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Comisario. Edgar Blando Hidalgo					
DOMICILIO:	CALL E:	Vicente Guerrero			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO DE ALMOLOYA DE JUAREZ			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder al servicio



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2013-2017



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
20 AÑOS DE GRANDEZA

C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE TEMAS SE IMPARTEN?				
RESPUESTA:	TEMA SOLICITADO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TIENE DE DURACION LA PLATICA QUE SE BRINDARA?				
RESPUESTA:	40-50 MIN				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUE LUGAR DENTRO DE LA INSTITUCION SERA?				
RESPUESTA:	EN CADA AULA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 03 25 / /
MARIA FERNANDA IBARRA ANAYA	ARELI BERENICE MARTINEZ JIMENEZ	





H. Ayuntamiento
Constitucional
Alamo de Juárez
2023-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
PLATICAS					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		PD-001-2025-P	
EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD, SE IMPARTIRÁN PLATICAS DE ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTAS PLATICAS ANALIZAR LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, Y PRESENTAR ESTRATEGIAS PARA PREVENIRLOS.A Y MEDIA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 3 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ARTICULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA ARTICULO 2 LEY GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA ARTICULO 14 LEY GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA ARTICULO 105 LEY ORGAICA DEL MUNICIPIO ARTICULO 115 LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO ARTICULO 1 REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL ARTICULO 10 REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			
DOCUMENTO A OBTENER:		RECONOCIMIENTOS DE PARTICIPACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ		N/A	N/A	ARTICULO 128 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 17 Y 48 FRACCIONES XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
EMPRESAS Y COMERCIANTES		N/A	N/A	ARTÍCULO 1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 21 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 2 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTÍCULO 4 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTÍCULO 12 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTÍCULO 3 LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS ARTÍCULO 5 LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS ARTÍCULO 13 LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ARTÍCULO 15 LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

				CÓDIGO PENAL FEDERAL ARTÍCULO 15 CÓDIGO PENAL FEDERAL ARTÍCULO 20 CÓDIGO PENAL FEDERAL ARTÍCULO 5 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTÍCULO 10 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
ESCUELAS PÚBLICAS (BÁSICA, MEDIA, MEDIA SUPERIOR) OFICIO DIRIGIDO A LA LIC. ARELI BERENICE MARTINEZ JIMENEZ IDENTIFICACION OFICIAL (INE)		SI	2	ARTÍCULO 128 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 ARTICULO 2, FRACCION III, DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTICULO 12, FRACCION II, DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTICULO 13 FRACCION IU DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ARTICULO 17 FRACCION III DE LA LAY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 SEMANA							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO				COORDINACION DE PREVENCIÓN DEL DELITO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. ARELI BERENICE MARTINEZ JIMENEZ			
DOMICILIO:	CALL E:	AV. MORELOS			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CEJNTR0 DE ALMOLOYA DE JUAREZ			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 00 A 18 00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	729 491 3145		N/A	N7/A	prevención.delito@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Dirección de Seguridad Pública Municipal y transito			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Comisario. Edgar Blando Hidalgo			
DOMICILIO:	CALL E:	Vicente Guerrero			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO DE ALMOLOYA DE JUAREZ			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE TEMAS SE IMPARTEN?				
RESPUESTA:	TEMA SOLICITADO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TIENE LA PLATICA QUE SE BRINDARA DE DURACIÓN?				
RESPUESTA:	40-50 MIN				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUE LUGAR DENTRO DE LA INSTITUCION SERA?				
RESPUESTA:	EN CADA AULA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 03 25
MARIA FERNANDA IBARRA ANAYA	ARELI BERENICE MARTÍNEZ CONTRERAS	





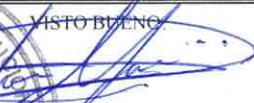
M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Asesoría jurídica							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		UAI-001-2025-AJ			
Se brinda asesoría jurídica que consiste de manera personal escrita o verbal en orientar a los ciudadanos y a los servidores públicos policiales para supervisar y vigilar que los integrantes de la Dirección Pública Municipal y Tránsito de Almoloya de Juárez cumplan con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 115 fracción II, 123 inciso B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 204 al 220 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Artículos 31 fracción I, 48 fracción III Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Queja o Denuncia					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Inspección • Acudir al lugar establecido de los hechos					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Ciudadanos (as)		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Verificación a comerciantes y/o empresas		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Presentarse de manera personal para la asesoría jurídica		SI		1		En la Ley de Seguridad del Estado, en su artículo 205 la Unidad de Asuntos Internos.	
2. Formato de asesoría jurídica		SI		1			
3. Identificación Oficial Vigente		SI		1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se brinda asesoramiento jurídico en la gestión documental de quejas y denuncias en atención a los ciudadanos y a los servidores públicos policiales por faltas administrativas o irregularidades de las mismas					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Asistiendo de manera personal a la oficina de Unidad de Asuntos Internos la personal que desea presentar la denuncia o queja por presuntas faltas administrativas de los servidores públicos policiales.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito				UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Eduardo Daniel López Morales	
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	13 6 49 36	N/A	N/A	asuntosinternos.aj@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué oficina puedo levantar una denuncia en contra de un policía?				
RESPUESTA:	En la oficina de Unidad de Asuntos Internos, ubicada en Servicios Administrativos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de denuncia puedo realizar aquí?				
RESPUESTA:	Ya sea queja o denuncia que tenga relación con faltas administrativas cometidas por policías				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué requisitos necesito para presentar mi denuncia?				
RESPUESTA:	Tener conocimiento sobre los hechos, fecha, día y hora, nombre (s) personal involucrado, detallar la vestimenta, vehículo (en su caso si el servidor público utilice unidad oficial, incluir número de placa o unidad)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 / 03 / 2025
ANA KAREN SOLIS MARTÍNEZ	EDUARDO DANIEL LÓPEZ MORALES	